CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA
10. ª Sesión Ordinaria
(Matutina)

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA

—A las 8:30 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, colegas congresistas, estamos para iniciar nuestra décima sesión ordinaria, saludo la presencia de la congresista Patricia Donayre, nuestra compañera María Elena Foronda, que además está retornando de un tema de salud, bienvenida también compañera Foronda, César Villanueva, el congresista siempre de los puntuales en la comisión, hay que reconocerlo, el congresista Edwin Vergara y el congresista Mártires Lizana, con quienes esperamos también se incorporen otros colegas congresistas y podamos tener hoy día avances, información, acuerdos, en medio del clima político enrarecido, que esta comisión puede trabajar por los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y el medio ambiente, y el pueblo afroperuano por supuesto.

Mientras esperamos, tener el *quorum* correspondiente en los próximos minutos, vamos a iniciar nuestra sesión con el saludo del reconocimiento de quienes se han apersonado hoy día a la Décima Sesión ordinaria, entre otros funcionarios del Sernanp, del Senace, pero además miembros de la sociedad civil de los pueblos originarios en el centro del Perú, de la nación Chanka, que han pedido a través del congresista Morales, se les pueda escuchar brevemente un informe al inicio, y luego también han venido nuestros hermanos de la reserva del Chaparrí, que como sabemos ha sido preocupación de esta comisión, por los sucesos que están ocurriendo allá con los incendios forestales, etcétera, y en materia de fiscalización y control político de esta comisión, hemos también dado espacio para que ojalá puedan encontrar los hermanos de Chaparrí todo el respaldo y la voluntad legislativa y política de esta comisión.

Vamos a pedir, por espacio de 5 minutos, pueda hacer uso de la palabra en primer lugar, el señor Graciano Soto de la Nación Chanka, ellos han tenido el Tercer Tinkuy, *Encuentro de los Pueblos por el Agua*, realizado recientemente en la ciudad de Choclococha, distrito de Santa Ana en Huancavelica y han venido porque en la tarde tienen una sesión de trabajo con el equipo de asesores de la comisión, han venido con representantes de Ayacucho, Huancavelica e Ica, que están aquí.

Entonces, invitamos, por favor darles todas las facilidades al señor Graciano Soto, por 5 minutos puede hacer uso de la palabra

en esta sesión importante, y luego si hay algún comentario o pregunta que se quiera hacer, para continuar con nuestra sesión. Muy bienvenido, señor Soto tiene usted la palabra, le saludamos los miembros de la comisión.

El señor SOTO Graciano. — (exposición en quechua)

Hermanas y hermanos, estoy anunciando que nuestra organización Integración de Pueblos Originarios Nación Chanka, Pampasmayo, prácticamente se ha formado hace 3, 4 años atrás, en busca de prácticamente descontaminar esta cuenca Pampas, cuenca Pampas es prácticamente un afluente más para el río Amazonas, en donde estamos integrados cantidad de comunidades, tanto en Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, que vemos con mucha preocupación la contaminación de este río a través de las mineras formales e informales, ¿en qué sentido?, en el sentido de que ellos negligentemente botan el relave, prácticamente en tiempos de aguacero, así directamente conectan todo el relave minero a los afluentes del río Pampas, y vemos nosotros como comprobamos, como convivientes, con nuestro hermoso río Pampas, que van desapareciendo nuestros peces, van desapareciendo nuestras aves, y prácticamente el fitoplancton del río, también va desapareciendo, el color del río, prácticamente va cambiando.

Hermanos congresistas, nosotros quisiéramos prácticamente plantear que ustedes como nuestros representantes netos, no se aíslen de nosotros, ustedes están acá porque nosotros hemos preferido hacia ustedes, y para que por intermedio de esta comisión, nos representen y que se instale o que se cree mesas técnicas de diálogo, de sensibilización para el cuidado del medio ambiente, porque todos debemos estar comprometidos con el tema del medioambiente, y nosotros como pobladores netos, natos, como dueños legítimos que vivimos ahí, y producimos para el consumo del pueblo, nos preocupa realmente como lentamente van muriendo nuestras plantas, como lentamente van muriendo nuestros ríos, y como lentamente van desapareciendo nuestras avecillas y el fitoplancton del río.

Esa es, nuestra preocupación, señores congresistas, hermanos acompañantes, nosotros tenemos una sana intención de convivir con la naturaleza, y esa sana intención de convivir con la naturaleza, por favor, sea respaldada por ustedes, y como también nosotros respaldaremos vuestros trabajos como pueblo organizado, a través de esta integración de la Nación Chanka, es así que nosotros prácticamente vemos nos genera Lima, la ciudad de Lima que es sede el gobierno central, como nos mandan problemas a nuestras comunidades campesinas, cediendo concesiones mineras, cediendo proyectos de irrigación para transnacionales y prácticamente arrebatándonos, arrebatándonos nuestros manantiales, arrebatándonos nuestros territorios comunales y creo que ese es un problema de pueblos andinos.

Hermanos, señor presidente, dennos ese apoyo incondicional que nosotros ya estamos organizados, estamos debidamente constituidos esta integración de pueblos andinos, y creo que nunca vamos a dar marcha atrás y jamás vamos a ceder que las transnacionales se expropien de nuestros territorios comunales,

que las mineras transnacionales dañen nuestras cabeceras de cuenca, nuestra meta es que cuidemos esa cabecera de cuenca, es el futuro del Perú, la agricultura es el sustento que el pobre, el rico, el agricultor prácticamente a la mesa de la persona humilde, a la mesa de la persona rica, pone su producto de la *pachamama*, sea fruta, sea tubérculo, sean granos, y eso es lo que nosotros cuidamos porque de eso nosotros sobrevivimos, señor presidente, con su anuencia, quisiera ceder también los minutos que me quedan a mis acompañantes, en este caso al profesor Urbano, y enseguida al profesor Ernesto.

Muchas gracias, por este espacio.

El señor PRESIDENTE. — Señor Graciano, ha hecho tiempo en extenso, del tiempo previsto para toda la comisión, no vamos a poder atender los otros pedidos de palabra, en todo caso hay el grupo de trabajo en la tarde, que van a tener, y ahí en extenso con los asesores, vamos a abordar la temática que los ha traído acá.

En todo caso, agendaremos el tema, dentro de la comisión, y desde ya, personalmente me comprometo a visitarles también en la zona, y veamos con otros colegas congresistas esta preocupación que ustedes han expresado, pero será en la comisión, en la tarde, que tienen la reunión en el grupo técnico, donde en extenso podemos abordar los problemas que usted ha reseñado también.

Gracias, señor Graciano Soto.

Vamos a continuar, con nuestra reunión, le damos la bienvenida al congresista Moisés Mamani, y al congresista Horacio Pacori.

Vamos en este momento, a continuar con nuestra Sección de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE. — Vamos a pedir, en este momento a los congresistas que tengan a bien, presentar sus informes, si así lo quieran hacer, puedan en este momento proceder a hacerlo, en espera que tengamos en unos minutos el *quorum* correspondiente.

¿Hay informes?

Informe, de la congresista María Elena Foronda, tiene la palabra.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente.

Primero, solidarizarme, saludo a mis colegas y solidarizarnos con el caso que acabamos de escuchar, y esperemos que desde los distintos despachos podamos tomar, y pido que ese tema se coloque en Orden del Día, señor presidente, para ver qué acuerdo podemos llegar a tomar como comisión.

En segundo lugar, presidente, informarle que para el 14 de este mes, invitar a los colegas congresistas, estamos organizando un evento, sobre el tema del ordenamiento marino costero, y territorio, por los múltiples problemas que se vienen enfrentando a lo largo de la costa, como la intención de instalar empresas petroleras en zonas marino costeras de alta

productividad, como es el caso de Ancash, como el tema del desplazamiento de poblaciones por ventas fraudulentas de territorio de la zona costera, el tema de Provisur, etcétera. Va a ser el día 14, en la mañana, en la sala Andrade; entonces, están cordialmente invitados, a las nueve de la mañana.

Entonces, quisiéramos, por favor, que como comisión, le vamos a alcanzar toda la información para su difusión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Tomamos nota, desde el equipo de comunicaciones de la comisión, para difundir y convocar al evento, definitivamente.

¿Algún otro informe que tengan a bien hacer los congresistas presentes?

Sino, pasamos a la Sección Pedidos.

Congresista Patricia Donayre, tiene usted el uso de la palabra.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK). — Gracias, presidente; buenos días, con todos.

El día 27 de noviembre, remitimos un oficio a su presidencia, solicitándole tomar un acuerdo en la comisión, para pedir que se derive a la Comisión de Pueblos Andinos, el Proyecto de Ley 1893/2017, que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de integración regional Madre de Dios, tramo Puerto Maldonado, Mazuco, Limonchayoc y Gamitana, porque es un proyecto que puede generar impactos negativos sobre los ecosistemas y los pueblos indígenas que están en están en esa circunscripción, por lo que rogaría de que se solicite, que se derive a esta comisión, para efectos de estudiarlo y dictaminarlo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Donayre.

Sobre el particular, congresista Donayre, en calidad de presidente y acogiendo su pedido, yo ya hice el trámite correspondiente, pero para que tenga el procedimiento debido, ese pedido tiene que ser aprobado por toda la comisión.

Entonces, yo espero que en cuanto tengamos el *quorum* correspondiente someter su pedido a votación, de tal manera que su interés y voluntad, que creo la compartimos, sea respaldado por toda la comisión, más allá de las gestiones que yo ya hice, personalmente.

¿Cómo está congresista?, damos la bienvenida, al congresista Bienvenido Ramírez, que ya se incorporó a la comisión, con lo cual tenemos el *quorum* correspondiente.

Entonces, antes de avanzar, quisiera aprobar los 2 pedidos que se han planteado, someter a votación, voy a poner en autos, los congresistas, cuáles son los pedidos.

El primer pedido, es que pase a Orden del Día, la presentación de la situación de la Nación Chanka, que ha sido presentada antes, no, lo de Chaparrí ya está en Orden del Día, por favor,

sino el pedido que han hecho los representantes de Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, que están aquí.

Entonces, los que estén de acuerdo que eso pueda pasar a Orden del Día, después de lo que ya se ha previsto en la comisión, podemos expresar nuestras opiniones.

Congresista Vergara, luego el congresista Ramírez.

El señor VERGARA PINTO (FP). — Muy buenos días.

Presidente, entendiendo que tenemos una agenda ya planificada, y entendiendo que también al inicio de su legislatura como Presidente de esta comisión, se planteó que según la agenda se debería mantener y, además, entendiendo que también es un tema importante la opinión o la versión que nos traen los amigos Chancas, más aun siendo yo apurimeño, sin embargo, Presidente, creo que deberíamos mantener la agenda para que tenga un orden adecuado en la comisión, Presidente, y yo creo que podemos tener otros ámbitos para poder, o en todo caso no sé si tenemos todavía la próxima semana una legislatura y que se agende en la comisión, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Vergara.

Congresista Ramírez, ¿quiere emitir opinión?

Entonces, sometemos porque hay un pedido expreso de la congresista Foronda, y hay una atingencia del congresista Vergara, que podamos someter a votación, en el entendido además de que los miembros de la Nación Chanca, en la tarde tienen un grupo de trabajo técnico en extenso, el pedido es que se pueda agendar en la Orden del día al término de los temas que ya están agendados, efectivamente.

Entonces, formalmente tengo que hacer votación, colegas, congresistas, sobre los pedidos que se han expresado.

Sí, ya hay *quorum.*

Entonces, los colegas congresistas que estén en favor de que se agende el pedido de que se coloque en Orden del Día la presentación de la problemática de la Nación Chanca, levanten la mano, por favor.

Congresista Donayre, congresista Foronda, congresista Villanueva, congresista Ramírez, congresista Mártires Lizana, congresista Mamani, congresista Pacori. No, congresista Mamani, que son los congresistas titulares.

Los que estén en contra, que no significa que no se vea el tema, sino que como ha sugerido el congresista Vergara, es que se vea en la próxima sesión. Levanten, por favor, la mano.

Abstenciones. Se abstiene el congresista Vergara.

Correcto.

Entonces, ha sido aprobada por mayoría la presentación en Orden del Día del tema planteado por los hermanos de la nación Chanca, lo haremos en el avance de la reunión.

Por favor, abstengámonos de aplausos, son temas de derechos que se hace.

Vamos a someter también a consideración el pedido reiterado de la congresista Patricia Donayre, pidiendo que sea visto en esta comisión el Proyecto de Ley 1893, habida cuenta de que tiene impactos en los temas ambientales y en los derechos territoriales de comunidades indígenas y por tanto esta comisión debiera, por su mandato y su razón de ser, haber sido consultada sobre este proyecto de ley.

Entonces, ya hice la gestión individual pero necesitamos el voto correspondiente.

Los que estén porque apoyemos la solicitud de la congresista Patricia Donayre de que el Proyecto de Ley 1893 sea derivado a esta comisión, levanten la mano, por favor.

Congresista Patricia Donayre, congresista María Elena Foronda, congresista César Villanueva, congresista Ramírez, congresista Vergara, congresista Lizana, congresista Mamani, y mi voto.

Aprobado por unanimidad el pedido hecho por la congresista Patricia Donayre. Titulares.

Gracias.

En este momento les pido, colegas congresistas, que sea sometida a consulta la aprobación del acta correspondiente que ha sido remitida oportunamente a sus correos electrónicos, el Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 5 de diciembre.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Congresista Donayre, congresista Foronda, el acta de la sesión anterior; congresista Arana, congresista Lizana, congresista Mamani a favor.

Abstenciones. Congresista Vergara. Congresista Ramírez, sobre la aprobación del Acta de la sesión anterior. A favor.

Congresista Vergara, por favor.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidente, ya que no estuve en la sesión pasada si me voy abstener no por el fondo, el contenido, no hecho del seguimiento a la comisión, sino por un tema de forma.

El señor PRESIDENTE. — Así es congresista Vergara, en todo su derecho.

Aprobado por mayoría el Acta de la novena sesión ordinaria.

En este momento vamos a pasar a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE. — ¿Está ya en las instalaciones el jefe de Sernanp?

El señor PRESIDENTE.— Entonces, pido, por favor, al equipo técnico que pueda invitar al señor Pedro Gamboa Muquillaza, jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Sernanp, precisamente para poder también formar parte y escuchar la

sustentación que van hacer los hermanos de la reserva de Chaparrí.

Un breve intermedio, por favor, para recibirlo.

Vamos, por favor, desde la secretaría técnica, invitamos a pasar a la mesa al ciudadano comunero Juan de Dios Carrasco Fernández, que hará su exposición por ocho minutos de la problemática que se viene suscitando en la reserva de Chaparrí, lo saludamos y le damos nuestra bienvenida.

Por favor, inhibirse de aplausos en el espacio de la comisión, por favor.

Unos breves minutos, entonces, porque ya está en el recinto congresal el señor Pedro Gamboa Moquillaza, jefe de Sernanp.

Un momentito, por favor.

Por favor, se dan todas las condiciones.

Bienvenido, Pedro Gamboa.

Bueno, por espacio de ocho minutos, dándole la bienvenida previamente al ingeniero Pedro Gamboa Moquillaza, jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas Sernanp, vamos a cederle el uso de la palabra en este momento también dando la bienvenida a la congresista Tania Pariona, que es miembro titular que se ha incorporado a la comisión, así también damos la bienvenida a los técnicos o asesores que han venido acompañando al ingeniero Gamboa, precisamente para la presentación del caso.

Hermano, Juan de Dios, tiene usted el uso de la palabra, así como nos ha acogido las veces que hemos ido a visitar la reserva de Chaparrí, le damos la acogida en el Congreso, que es el Congreso también de todos ustedes.

Tiene usted el uso de la palabra por ocho minutos.

El señor CARRASCO FERNÁNDEZ, Juan de Dios. — Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, y muchas gracias a todos los presentes por atenderme.

Estamos nuevamente aquí por segunda vez en este lugar del Congreso para continuar con nuestra preocupación por la Reserva Ecológica Chaparrí, la primera área de conservación privada en el Perú.

Ahora somos 119 a nivel nacional en 17 años, y hemos sido considerados un referente en el tema de conservación y de promover el turismo sostenible, actividad económica que nos permite mejorar nuestra calidad de vida sin poner en riesgo la necesidad del futuro.

Pero, hoy día nos encontramos, por ejemplo, que en Chaparrí, tenemos la población más densa de Oso de Anteojos, hemos logrado la reintroducción de la pava aliblanca, tenemos más de 283 especies de aves, y estamos afrontando la situación que ya lo denunciamos antes aquí, pero ahora se ha puesto más crítica en el sentido de que...

El señor PRESIDENTE. — Perdón, un momentito.

¿Pueden ayudar con la luz, por favor, para la proyección? Siempre pido estar atentos al equipo técnico para no solo proyectar, sino dar las mejores condiciones para que se vean bien las presentaciones.

Gracias.

Puede continuar, Juan de Dios.

El señor CARRASCO FERNÁNDEZ, Juan de Dios. — Gracias.

Tenemos registrados por periodistas especializados 35 ejemplares de Oso de Anteojos en el área de Chaparrí, considerada la población más densa de Osos en América del Sur.

La reserva ecológica Chaparrí, en Lambayeque, ocupa el 53.39% de su territorio de área protegida, superando la cantidad de las cinco restantes áreas más, pero en estos momentos tenemos que nuestra comunidad está siendo dirigida por comuneros que capturaron mediante formas muy fraudulentas e ilegales la dirección de nuestra comunidad, apoyado por un juez de paz, que legalizó los documentos ilegales y que Sunarp los inscribió como tal.

Todos estos casos nosotros lo hemos denunciado oportunamente, pero no hemos tenido ninguna respuesta favorable, sino al contrario han sido archivados; en la actualidad tenemos a personas que se han integrado a la comunidad, que no tienen ningún derecho a hacerlo. Por ejemplo, tenemos a un señor que es médico veterinario, no sabemos donde vive, pero él es Óscar Benito Alvarado Perinango y se ha pulsado con fotografías, él es un cazador furtivo, aquí tenemos la fotografía con su venado, pero él ahora es cazador.

Se ha hecho denuncias sobre daños a nuestro patrimonio cultural, donde la comunidad, los dirigentes de nuestra comunidad lo han vendido, han lotizado, han negociado, pero la Dirección Desconcentrada de Cultura o el Ministerio de Cultura no ha hecho nada por tratar el asunto.

En la actualidad estamos siendo amenazados por invasores, tenemos dos frentes donde se está invadiendo y se está negociando con los terrenos, hay un señor que ha aparecido diciendo ser dueño de 1117 hectáreas y que según él lo compró a su abuelo en 1985, pero el documento es una copia simple pero que está con el signo de soles, en 1985 si recordamos la moneda ha sido Inti.

Tenemos en la actualidad una familia Cruzado Carranza, que si revisamos tiene un amplio prontuario relacionado a invasiones de tierras, inclusive en salas son acusados de haber cometido la muerte de tres campesinos por defender su territorio como lo estamos haciendo ahora nosotros en Chaparrí, y ellos son los que están ahora en nuestra reserva y están —como podríamos decir— muy allegados a los integrantes de la junta directiva actual.

Tenemos que a pesar de todo lo que hemos denunciado no se ha resuelto nada, pero esto va también de la mano con un proyecto de la construcción de una represa donde está la alianza público privada, donde está de por medio la empresa Queroiz Galvao, que

es parte de esa gran mafia que todos los peruanos conocemos que se está investigando de Lava Jato.

También tenemos que una señora o señorita que se presenta como abogada de la junta directiva para litigar en contra de nosotros, está en el padrón *o staff* de fiscales de la provincia o de la región Lambayeque, y posiblemente cuando se han presentado la primera denuncia, es que nosotros hemos hecho por invasiones y por talas indiscriminadas estos expedientes fueron archivados porque de por medio estaba una persona que viene a ser familiar directa del vicepresidente de la comunidad que ahora tenemos, frente al riesgo de que desaparezca la ACP Chaparrí, nos preocupa mucho porque comenzaron promoviendo una asamblea para aprobar la disminución del área.

Luego, se promovió una mesa técnica, en esta mesa técnica se tomaron acuerdos, participó inclusive, señor Presidente, nuestra congresista María Elena Foronda, en uno de los acuerdos decía, inclusive, hacer una inspección para identificar plenamente a los invasores; resulta que los acuerdos se firmaron por todos pero no se ha hecho el seguimiento ni se ha cumplido ninguno, sino que más bien posteriormente los funcionarios de Sernanp han dado la información de que dentro de la ACP Chaparrí hay dos territorios, uno de uso restringido, y uno de uso múltiple.

Entonces, con el término de uso múltiple ahora están ellos promoviendo la invasión -según ellos- para hacer otras actividades que al final viene a ser la agricultura conforme lo podemos ver luego.

Los indicadores de todo lo que yo vengo expresando se han multiplicado en los puntos críticos de dos a más de diez con graves afectaciones a los bosques en conservación.

Se han registrado el incremento de invasores especialmente en el sector Yayón de dos familias cerca de 200, quienes vienen sistemáticamente realizando las acciones de desbosque, estas personas no son de la comunidad y muchas tienen antecedentes en tráfico de tierras, se mantiene un clima de amenazas a todos los comuneros que seguimos apostando por mantener nuestra reserva de Chaparrí.

Recientemente un guardaparque fue agredido brutalmente, frente a lo cual y ante la impunidad reinante, se ha visto obligado a abandonar nuestra comunidad y aquí ha sido amenazado de muerte.

Se sabe que los cuestionados directivos, la familia Cruzado Carranza, el señor Francisco Barrantes Paiva, y la señora Blanca Alarcón Centurión, son los principales promotores de la invasión masiva que se viene dando en la ACP Chaparrí, inclusive nos comunicaron en estos días que están cobrando mil soles por tres hectáreas, están llamando que vengan más.

La captura reciente de personas en flagrancia, delito contra los bosques y contra la fauna en la zona reservada Chaparrí, por parte de la PNP, han sido liberados casi inmediatamente.

Ha habido por lo menos 10 brotes de incendio forestales en la zona reservada Chaparrí, incendios claramente provocados para facilitar el desbosque previo a la venta de tierras. Los

incendios han ido de menos a más, tanto en intensidad como en amplitud de los daños.

El incendio más grave hasta la fecha ha sido el del día 30 de noviembre y uno de diciembre del 2007. Les hemos llegar, creo que algunos de los congresistas no lo tienen, pero lo podemos hacer llegar la ayuda memoria donde podemos ver, dos mapas: de donde el día anterior al 30 como era el bosque, y luego el 30 y 31 como ha quedado deforestado, también estamos ahí los guardabosques o mejor los guías, los comuneros que estamos involucrados en el tema de conservación apagando un incendio y este incendio, por si acaso, en esta segunda vez, hemos intervenido solamente comuneros porque la anterior tuve la oportunidad de que estábamos en una inspección con los fiscales de Chiclayo y los fiscales tuvieron que actuar de bomberos, apagando.

Pero, también, hay otra cosa que nos llama la atención es que previo al incendio han utilizado un *payloader* para hacer trochas por dentro del bosque y haciendo las indagaciones del caso el *payloader* ha sido de propiedad de la municipalidad distrital de Chongoyape y lo que más llama la atención es que este *payloader* a cualquier campesino, a cualquier persona que vaya por los servicios del *payloader* a la municipalidad cuesta 140 soles la hora y a estos invasores que se han asociado, ya tienen el nombre de una asociación de agricultores "Mi Carito" resulta que les vende quinientos veintitrés soles por cinco horas y media, o sea, por menos de cien soles la hora, quiere decir, que para los invasores la municipalidad le está haciendo un descuento, y lo que es más todavía, el incendio se produce el 30, lo hemos terminado de apagar el primero y el día dos de diciembre, el vicepresidente de la comunidad, legaliza un libro, en el juez de paz donde conforma un comité de reforestación de las Pampas de *Ayaipom.

Quisiéramos, señores congresistas, el tiempo se me agota, de que ustedes dispongan una investigación, pero en Pleno para tratar de determinar la responsabilidades en todos y cada uno de las autoridades o funcionarios a quien les corresponda apoyar esta experiencia de Chaparrí, que es un ejemplo en el tema de conservación y de actividades económicas sostenibles del Perú, para el mundo entero, porque así nos manifiestan los propios que nos visitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, señor Juan de Dios, gracias por su exposición amplia.

Vamos a proceder antes de preguntas, comentarios, a dar la palabra al ingeniero Pedro Gamboa Moquillaza, de Sernanp, desde esta comisión ya se ha expresado la preocupación por la inacción del Ministerio del Ambiente y los órganos correspondientes del mismo, para proteger zonas como la de Chaparrí, efectivamente, esta comisión tiene esa preocupación, recordamos que en el debate sobre la Ley de Presupuesto, en términos del PIA el 2017 al Sernanp le estarían aumentando 16% de su presupuesto, si es así, esperamos sin duda mayor eficiencia, mayor eficacia del

Sernanp en la protección de áreas naturales y en la protección de los bosques y el medio ambiente en general en nuestro país.

Igualmente, nos llama, sin embargo la atención, que si lo miramos en relación al presupuesto modificado al PIM del 2017 el Sernanp en realidad descendería 9% respecto del PIA.

Desde esta comisión vamos a estar pendientes y exigiendo al Ejecutivo, que el Ministerio del Ambiente y las entidades encargadas de gestión, conservación ambiental, tengan los recursos necesarios; el país no puede estar de espaldas a la importancia del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental.

Lo que acabamos de escuchar se repite en áreas públicas y se repite sobre todo, en aquellas áreas en las que a veces no hay ni siquiera autoridad.

Damos la bienvenida, al secretario de la comisión, al congresista Glider Ushñahua, y en este momento, le cedemos el uso de la palabra al ingeniero jefe del Sernanp, el ingeniero Pedro Gamboa, por espacio de ocho minutos, con sus asesores incluidos en ese tiempo.

Tiene usted el uso de la palabra ingeniero, muy buenos días y bienvenido.

El señor JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS-SERNANP, ingeniero Pedro Gamboa Moquillaza. — Muy buenos días, señor presidente, por su intermedio saludar también a los congresistas.

Solamente para hacer un recuento de la constitución de un área de conservación privada, voy a señalar en primer lugar, que una área de conservación privada, constituye un predio de propiedad de un particular, pueda ser este persona natural o persona jurídica, quien a su voluntad solicita que se le reconozca como área de conservación privada y eso obliga que se autoimponga restricciones que se inscriben en el Registro de la Propiedad Inmueble, como cargas ambientales. Qué necesita adicionalmente de esa voluntad, que posea características naturalmente especiales, ya sea biológicas, paisajísticas u otras, y cómo contribuye al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, que está a cargo nuestro, complementa la cobertura y nos ayuda naturalmente en la conservación de la diversidad biológica...

El señor PRESIDENTE. — Ayuden con las luces, perdonen, por favor, insisto que eso este adecuadamente coordinado por secretaría y por el personal técnico de la comisión.

Gracias.

El señor JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS-SERNANP, ingeniero Pedro Gamboa Moquillaza. — Qué funciones o competencias tiene el Sernanp con relación al área de conservación privada, y lo hemos explicado ya con anterioridad.

El primero, brindar asistencia técnica al propietario para que pueda hacer efectivo, justamente, esta conservación, evalúa los

informes anuales que los titulares de las áreas de conservación privada tienen y hacemos supervisiones, con el propósito de verificar el cumplimiento de estos compromisos que se autoimpusieron los titulares del área de conservación privada.

Recordemos que en nuestro país tenemos dos autoridades forestales y de fauna silvestre. La autoridad forestal a nivel nacional es Serfor y el Sernanp es autoridad forestal, solamente en áreas naturales protegidas de nivel nacional, no somos ni autoridad en áreas de conservación regional, ni tampoco somos en áreas de conservación privada. Eso lo dice claramente la Ley de Forestal. De quién es competencia eso, es competencia del Serfor y en las reuniones que hemos sostenido justamente, en la misma localidad, al área de conservación Chaparrí con presencia de Serfor, quedó establecido que es función de ellos y ellos reconocieron y tengo entendido, que se ha firmado, inclusive, un acta que reconoce, qué competencia en temas forestales de fauna silvestre en ACP, es Serfor, que tiene la obligación inclusive de reportar al Sernanp trimestralmente cualquier amenaza que pueda sufrir el área de conservación privada.

El 24 de noviembre, el señor Juan de Dios Carrasco comunicó a nuestro jefe de Refugio de Vida silvestre Laquipampa, a quien hemos designando como punto de contacto para cualquier problemática que existan en el área de conservación privada, reportó, justamente la invasión. Nosotros, inmediatamente, hemos tomado acción, llamamos a la Fiscalía especializada ambiental e hicimos la denuncia correspondiente el día 24, es decir, el mismo día que Juan de Dios nos comunicó. Posteriormente hemos hecho la denuncia formal e ingresado a la Fiscalía especial de materia ambiental, ahí están los documentos, está el correo electrónico que se envió a la Fiscalía y esta el documento que ingreso formalmente.

Es decir, inmediatamente nos comunicaron, inmediatamente nosotros procedimos a hacer la denuncia correspondiente a efectos que la autoridad competente tome las acciones correspondientes.

Y en relación, igualmente a este tema la Fiscalía, nos comunicó que hiciéramos una visita inspectiva, a pesar que como hemos dicho hace un momento es competencia de Serfor. Nosotros hemos ido a hacer la visita inspectiva y lamentablemente hemos llegado, si es verdad, lo que el señor Juan de Dios menciona, ahí está la fotografías, de que se han aperturado caminos, de que ha habido un incendio forestal.

Todo apunta que sea un incendio forestal provocado, pero había tranqueras y se nos ha impedido el ingreso, no teníamos auxilio policial, solamente ha ido nuestro personal, justamente en Laquipampa y por lo tanto, estamos comunicando a la Fiscalía de la imposibilidad de ingresar hacia esa localidad. Y en ese sentido, lo que nosotros hemos solicitado es de que sea la Fiscalía la que haga la visita inspectiva con presencia de la policía, nosotros, podemos acompañar en la medida que se nos solicite, pero consideramos, también que debe ser Serfor, porque cuando se pide el informe fundamentado, que es el documento que

sustenta una denuncia policial, nosotros no vamos a tener el tema de la competencia correspondiente.

Y en relación al incendio, igualmente Juan de Dios nos comunicó el 30 de noviembre del incendio y nosotros inmediatamente coordinamos con el COER, porque ese es el procedimiento que se tiene establecido, para que se activase inmediatamente el apoyo para enfrentar el tema de lo que es los incendios forestales. Ese es el procedimiento que se aplica en cualquier situación en donde nosotros tomamos conocimiento.

Como ve, señor presidente, el Sernanp ha estado apoyando a la gestión y haciendo factible que podamos coadyuvar a la defensa del área de conservación privada. En relación, también, hemos tenido reuniones, dos o tres veces en nuestras oficinas con el propósito de apoyarlos en su denuncia que pudieran ellos formular para que se haga una evaluación de las inscripciones si son legales o no de esta junta directiva que actualmente está tendiendo el control de la comunidad. No hemos recibido respuesta, del señor Juan de Dios, a pesar del ofrecimiento que nosotros le hemos dado a efectos de que se pueda hacer la denuncia correspondiente, porque, entenderá, señor presidente, que la única manera de dejar sin efecto una inscripción registral es a través de un mandato judicial, es decir, hay que ir al Poder Judicial, el ofrecimiento sigue vigente y nosotros hemos generado todas las condiciones para que podamos apoyar justamente, la labor que está haciendo la comunidad para conservar este espacio que consideramos importante para el sistema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, ingeniero Pedro Gamboa.

Vamos a abrir una rueda de intervenciones, al parecer voluntades no faltan, pero igual los traficantes de tierras siguen usando al Perú como si la autoridad o ley no existieran, avanzan en la destrucción de una zona de reserva, que justamente es materia del interés de esta comisión.

Vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Ramírez, la congresista Foronda y la congresista Pariona, el congresista Mártires Lizana. En ese orden por favor, de manera breve, puntual.

El congresista Bienvenido Ramírez.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). — Gracias presidente. Saludar al señor Pedro Gamboa.

Primeramente, quisiera preguntarle si conoce mi región de Tumbes, si ha tenido la presencia en algún momento desde que está en esta jefatura del Sernanp.

Yo quiero pronunciarme, señor presidente. Hay una denuncia, en mi región de Tumbes de los Cerros de Amotape, de la Reserva de Cerros de Amotape, el tema de las personas que están designadas ahí, que cometen muchas veces abuso con la población. Tuve la oportunidad de haber viajado cuatro horas de mi región de Tumbes, hacia la montaña, haber ingresado al Ecuador y luego

volver al Perú a Zapallal, donde estos señores se confabulan con los funcionarios del Senasa, donde pasan ganado que viene desde el Ecuador hacia Tumbes y les hacen las certificaciones, hacia el Perú ingresa.

De lo contrario, también, quiero dejar sentado, señor presidente, y en algún momento me va a dar la oportunidad de traer al teniente gobernador de Zapallal, para que se pronuncie y haga la denuncia pública a nivel nacional, por los abusos que cometen estos hombres de parte del Sernanp, contra la población, en vez de ayudarlos y protegerlos abusan contra ellos, hijos de ellos, hijas de ellos se casan con ecuatorianos del frente del río y tienen que ir a vivir al Ecuador al otro lado, porque no los dejan sacar un poco de madera para hacer su choza o su casa con material de la región y eso verdaderamente es un abuso y eso no podemos permitirlo. Nosotros, tenemos que fomentar las fronteras vivas en el país, quienes van a cuidar nuestras fronteras, nuestro peruanos, por qué tienen que emigrar al frente cruzando el río para ir a vivir al Ecuador donde si les permiten esto.

Entonces, yo quiero denunciar por esas presuntas mafias que existen en mi región de Tumbes, en esta frontera tan olvidada como en su momento hubo ese pronunciamiento por *Cuarto Poder* cuando sacaron "La tierra olvidada de Zapallal" es vergonzoso, señor Pedro Gamboa, lo invito a que haga presencia y viaje cuatro horas en camioneta para que vea lo que verdaderamente es llegar a ese pueblo para que se entere de las cosas que están haciendo, muchas veces ya los funcionarios se convierten en corruptos cuando se perpetúan en los cargos, por eso es bueno cambiar a los funcionarios en todas las instituciones, ya he tenido la presencia de haber hablado con el señor de Senasa, pidiendo de que se cambien estos funcionarios porque muchas veces, en vez de estar del lado del pueblo, del lado de los agricultores y los ganaderos, están donde está el dinero, donde está la mafia y estos presuntos actos de corrupción los hago saber a nivel nacional porque nuestros pueblos y nuestros pobladores necesitan que nosotros estemos del lado de ellos y no del lado de la corrupción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Ramírez.

Congresista María Elena Foronda, tiene la palabra, estamos agendando los temas nuevos que además se están planteando.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente. Saludo a nuestros hermanos comuneros con mucho cariño de Chaparrí.

Solamente para complementar algo de la exposición que por tema de tiempo nuestro querido comunero no ha podido quizás precisar.

Desde nuestra perspectiva, es que aquí hay un problema que no es solamente un tema ambiental, es un tema también articulado al crimen organizado y a la mafia que reina en Lambayeque y además, lo señalo de esta manera, porque en el proceso de investigación que iniciamos con los comuneros y con el apoyo del director de

la Policía Nacional, ellos denunciaron a cinco policías como parte de los miembros de la comunidad.

El propio exdirector gerente de recursos naturales y medio ambiente, del gobierno de Lambayeque, miembro de la comunidad, jueces y fiscales aliados a procesos de corrupción, comuneros; por lo tanto, la resolución de este problema no solo es ambiental, amerita la intervención del propio Poder Judicial y así se ha comprometido el doctor Duberlí Rodríguez, hay un crimen organizado de invasores de tierras que se van desplazando por Lambayeque para llegar, no solo a agredir, como hemos visto, a los hijos a quienes le rompieron la cabeza, fue el hijo del señor Plenge, fuimos a hacer la denuncia y la policía no quiso recibir la denuncia y agradecimos al exdirector de la policía que logró sacar a esos malos policías de la zona. Pero aún subsiste la corrupción dentro de Chaparrí.

Por lo tanto, señor presidente, este no es un tema menor de un grupo de comuneros, es un tema que involucra a un área de conservación y si bien es cierto, lo ha dicho con claridad el secretario de Sernanp, que esta es una competencia de Serfor, lo que se ha logrado es la conformación de una mesa multisectorial para evitar el peloteo, que no te toca a ti, que te corresponde a cual, y en esa mesa se llegaron acuerdos, acuerdos que no están siendo implementando.

Entonces, yo me pregunto, si bien hay una respuesta rápida frente a una llamada, las reacciones siguen reactivas y no preventivas, cuál es el criterio de prevención ambiental que tiene el Sernanp y el Ministerio del Ambiente, cuál es su criterio, cómo está actuando de una manera preventiva para que estas cosas no sucedan, cuándo es parte de sus competencias, aun cuando ellos digan que se encargan del área del núcleo y la parte que usted ha denominado que para mí es área de amortiguamiento, le corresponde al Serfor o qué es lo que está sucediendo, no es al revés, no es que las autoridades deberían tener una intervención mucho más proactiva para evitar, justamente, este tipo de conflictos, qué está haciendo el Ministerio de Cultura, porque son petroglifos los que han sido invadidos en este sector.

Entonces, aquí yo creo que hay una responsabilidad por más, con Pedro, he hablado varias veces, permítame que lo tutee, porque no lo conozco, solamente de ahora, sino es muchos años, a través suyo, señor presidente, y hemos conversado cada vez que ha habido una emergencia, pero repito, la reacciones son posteriores a los hechos a pesar de la abundante información que con mucho tiempo han hecho llegar los comuneros a las entidades del Estado.

Por lo tanto, yo sí considero que todo lo que solicitan a esta comisión, propongo se asuma como comisión y podamos quizás, no sé si corresponde un grupo técnico, una subcomisión especial de la Comisión de Pueblos, no solamente uno, dos congresistas asumir este caso, porque es un caso que es emblemático para el país y que requiere de una intervención multisectorial y aquellos funcionarios que no están cumpliendo, pues apliquemos

lo que la ley nos dice, que es omisión de funciones y denunciarlos por omisión de funciones, porque esto ya es irreversible lo que está sucediendo allí.

Al final de cuentas, yo pienso de lo que está buscando, es no cumplir con el requisito propuesto para que, se diga, ah, cómo no han cumplido y hay mucho conflicto ya se terminó de contaminar todo, ya se terminó de quemar, quitémonos la categoría de área de conservación privada. Esa es la salida más fácil, pareciera que hacia eso se va. Nosotros, esperemos que no sea así.

Y con eso termino, señor presidente, discúlpeme, pero aquí hay un claro caso de impunidad y yo invoco a los miembros de esta comisión que no seamos cómplices de los delitos que se vienen haciendo en Chaparrí, hemos logrado impedir que esta seudo directiva en varias oportunidades se consoliden y les pedimos, por favor que como comisión, impidamos la presencia, lamentamos, mucho y yo deploro mucho la ausencia de la Fiscalía Ambiental en este tema, por lo menos la Fiscalía de la Nación o de otras entidades...

El señor PRESIDENTE. — Para concluir, por favor, congresista...

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, señor presidente, eso es todo lo que yo quería mencionar.

El señor PRESIDENTE. — Quisiera el poder dar uso de la palabra a todos los congresistas, no olvidemos que el tema central de la agenda hoy día, es aprobar dos dictámenes.

Entonces, pido, por favor, celeridad porque varios congresistas me han manifestado que van a tener que irse a sus comisiones y no hemos podido aprobar los dictámenes por el tema del *quorum.*

Entonces, por favor, no es que no sea importante el tema de Chaparrí, pero las siguientes intervenciones les pido ser muy acotados para poder seguir avanzando con nuestra agenda.

Tiene la palabra, el congresista Mártires Lizana, luego la congresista Pariona y luego el congresista Villanueva.

El señor LIZANA SANTOS (FP). — Gracias, presidente. Un saludo a todos los colegas congresistas y a nuestros invitados.

Es cierto, lo que si voy a pedir acá es que todos seamos responsables especialmente la comisión, las autoridades que tienen que ver en este tema de la protección de áreas, la conservación de las áreas protegidas, siempre existen en ambos bandos, por ejemplo, en Piura, tenemos el área protegida Salitral- Huarmaca, bosques secos, ahí es al revés, más bien cierta gente del tema del medio ambiente, no deja ingresar a las zonas con el cuento que quisiera proteger eso, porque la minera va a ingresar más bien, es al revés.

Entonces, yo creo que ahí nos falta un poco de diálogo, de conversación porque estas áreas si o si deben protegerse porque es necesario para la zona. Nosotros tenemos Aguada Blanca por ejemplo, muchísimas cosas en salitral Huarmaca que es un área protegida.

De manera que estas mesas de diálogo sería bueno que las encabece la comisión, porque a veces nos vamos solamente uno, dos congresistas. Las cosas no funcionan, la gente se decepciona del propio Estado, que no reacciona, entonces definitivamente, son cosas que tenemos que trabajar en conjunto con responsabilidad y esperamos que así sea.

Yo más bien en algún momento conversaré con nuestro encargado para ver el tema de Piura que me interesa trabajar varios temas, que por supuesto, por el tema de tiempo a cada uno no, permite un poco dialogar en amplitud.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias congresista Mártires.

Congresista Tania Pariona, tiene el uso de la palabra.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Gracias, presidente. Saludando a todos los colegas y la presencia igualmente de las autoridades de Sernanp.

Yo solo quiero hacer dos precisiones, presidente. Esta falta de articulación de las instituciones para atender una denuncia, un reclamo, una alerta de un desbosque a mí me parece que debemos de resolverlo. Yo invoco acá en la sala y a través de su presidencia, que Sernanp, junto con el Ministerio del Medio Ambiente, del Ministerio de Cultura y las entidades que les compete abordar el tema, puedan resolver este tema. Nuestros hermanos de Chaparrí, lo que nos están trasmitiendo es una problemática muy preocupante, presidente, los comuneros están siendo amenazados frente a ello necesitan tener garantías mínimas de protección a su vida, a su integridad.

Incendios por lo menos en diez ocasiones, nos tiene que preocupar tratándose de un área de conservación en la que debería tener la protección de parte del Estado también; pero acá hay un tema de fondo presidente, y que toca Chaparrí, toca otras regiones de nuestro país Piura, Ayacucho y a nivel nacional y tiene que ver con la titulación de las comunidades campesinas y nativas por un lado y luego el respeto a los títulos de propiedad que tienen los ciudadanos de distintas zonas por ejemplo, en el caso de Piura, presidente, ya no se están alertando, también de tráficos de tierras que estarían ocurriendo en comunidades campesinas en Piura, en esta onda de la reconstrucción y títulos que datan, incluso de 1546, o sea, desde la época de la corona y sin embargo, no están respetándose sus títulos ancestrales y de pronto surgen nuevos actores terceros con títulos de propiedad y obviamente, esto van a ir generando conflictos como los que está ocurriendo en este momento en Chaparrí, porque resulta que son otros los que han legalizado una institución, además, que tienen un conflicto de intereses porque resulta que son parte de instancias judiciales, de entidades como el propio gobierno regional y eso si es un indicio totalmente de corrupción.

Yo invoco, presidente, a que la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos pueda acompañar toda la gestión, ya sea en la parte técnica y también, legal a nuestros hermanos de Chaparrí en aras

de darle solución a este tema. Hemos tenido la presencia de nuestros hermanos ya en dos ocasiones, una en el periodo anterior y nos han vertido de la problemática que están viviendo y creo que la comisión más allá de oficializar bajo documentos debiéramos acompañar de manera física, incluso, convocando a una mesa de trabajo para solucionar el tema de Chaparrí.

Entiendo, que aquí el tiempo es muy limitado, pero si convocamos a Minam a Serfor, a Sernanp, a Mincul, de una buena vez para darle una solución y además, a las instancias judiciales que están siguiendo el caso de las denuncias que han sido interpuestas por parte de las autoridades de Chaparrí.

Y lo último, presidente, tiene que ver con este tema ambiental, francamente, no sé si hay ánimo de fortalecer la institucionalidad ambiental, pero hay un proyecto del congresista Pacori, que justamente tiene que ver con temas similares y afines a estos, en donde si hay necesidad de hacer los reajustes necesarios. No es posible, solamente actuar o reaccionar frente a un hecho sino tener la capacidad de previsión, la capacidad de proteger, eso que tenemos y eso que el congresista Lizana dice, proteger nuestras áreas naturales frente a cualquier atentado, ya sea de tipo extractivo, invasivo, de acaparamiento de tierras y otros, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Pariona, justamente, el dictamen sobre Senace, se va a ver ahora mismo y queremos llegar a votación al respecto.

Congresista César Villanueva, tiene el uso de la palabra.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP). — Gracias, presidente.

En realidad la comisión nuestra, tenemos que pensar y formar una comisión especial, este caso, esta área natural protegida Chaparrí, no es una novedad.

Yo conversé con el ingeniero Gamboa, en Tarapoto sobre el tema de las áreas naturales protegidas, las áreas regionales, me dijo que no hay ningún problema en las áreas naturales protegidas y sin embargo, hoy día escucho dos casos donde realmente se requiere una atención. Pero tampoco voy a culpar al señor Gamboa, lo que está funcionando mal, es el área del Sernanp y las funciones políticas del Minam, por qué tener un organismo con un presupuesto grande simplemente para hacer seguimiento de que si se cumple o no se cumple la ley en los juzgados, no tiene mayor sentido.

Yo quiero invitar a la Comisión de Pueblos Andinos a Tarapoto a San Martín, para ver dos problemas centrales. Uno bosque protección de Alto Mayo donde seudo organizaciones de rondas campesinas han secuestrado fiscales, guardabosques, policías y no pasa absolutamente nada.

Segundo, el Cerro Escalera, ha dado por una decisión del Tribunal Constitucional, dando prioridad al agua, presidente, sin embargo, tiene que agacharse la cabeza para que un plan

maestro tenga que ser aprobado por la empresa, no por el Sernanp, por la empresa.

Entonces, presidente, de nada sirve estar cuestionando la labor del Sernanp y sus funcionarios, hay la necesidad de una reestructuración, entonces, yo lo que creo es que perdemos mucho tiempo en esta evaluación, la gente de Chaparrí, la gente que ha tenido que ver acá, simplemente están al margen de una rectoría, de una provisión que no se cumple.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Villanueva.

En realidad, la presencia física en Chaparrí por reiteradas oportunidades ha sido de la congresista María Elena Foronda, en algún momento también la he acompañado con el congresista Raymundo Lapa, al lugar de origen, hemos hablado con la Fiscalía, con la comunidad, con los comuneros, tanto legítimos, como aquellos que están promoviendo la deforestación y la invasión de tierras.

Lamentamos, en ese sentido, que, por ejemplo hoy día, íbamos a notificar carta al fiscal de la Nación, que la fiscal de medio ambiente fue notificada adecuadamente, se hicieron las coordinaciones para poder estar aquí. Igualmente, el tema de las competencias del Serfor, y la actuación de la Policía Nacional.

En ese sentido, vamos a viabilizar desde la comisión, el grupo de trabajo para que como ha planteado el congresista Villanueva podamos efectivamente abordar los problemas similares en otras zonas. En relación si es necesario, no solamente ejercer fiscalización para evitar la corrupción, la ineficiencia de las autoridades correspondientes; sino si es necesario modificar las normas que tienen las entidades del caso.

Y en ese sentido, entonces, vamos a hacer las coordinaciones adecuadas desde la comisión técnica para ofrecer un espacio que permita en la línea de encontrar soluciones de fondo, que tiene que ver por un lado, con los temas de control político de la función de los funcionarios. Y de otro lado, si es preciso modificar la normatividad.

En ese sentido, es que vamos a dar por concluido esta etapa de presentaciones.

Sí, congresista Lizana por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP). — Presidente, lo que nos ha dicho el congresista Villanueva, maestro Villanueva que siempre. Yo creo que no debe caer en saco roto lo que nos ha comentado. Es necesario, decir, el tema de la reglamentación que hay que recordar porque en las zonas que yo tengo experiencia en Piura, son los falsos ronderos, los falsos medio ambientalistas, o los que se creen defensor de todo, pero al final no defienden nada, y que solamente van a distorsionar las cosas.

Hay ONG, hay una desgracia total en el país. Si eso tenemos que tocarlo, toquémoslo, pues. Toquémoslo, por favor, porque también hay muchísima gente de muy buena fe que trabaja, deja todo por

el país; sin embargo, hay otros que también empañan el trabajo de mucha gente honorable que hace estas cosas.

Yo creo que el señor, va hacer una buena intención, y eso que la próxima sesión ya se trate, para que no esté pasando cada vez eso, que se trate el tema y podamos seguir adelante.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Evitemos el diálogo.

Vamos a votar porque tenemos el quorum suficiente para de una vez aprobar el grupo de trabajo, sobre el tema de áreas protegidas, funcionamiento de las autoridades correspondientes, la que ha solicitado el congresista Villanueva. Y ahí elaboraremos una propuesta.

Los que estén en favor de que se cree un grupo de trabajo para ver las funciones, la fiscalización de las entidades correspondientes con áreas protegidas privadas o públicas, levante la mano, por favor. Congresista Foronda, congresista Villanueva, congresista Ushñahua, congresista Edwin Vergara, congresista Lizana, congresista Pariona, mi propio voto incluido, por mayoría se crea ese grupo técnico.

Damos de parte de la secretaría técnica se les comunicará adecuadamente como vamos a proceder en la instalación del mismo.

Vamos a dar por concluida esta etapa, le agradecemos al ingeniero Gamboa, su presencia, lo mismo que a sus acompañantes. Y también saludamos y agradecemos la presencia a nuestros compañeros Juan de Dios.

Pueden retirarse de la mesa, por favor.

Vamos en este momento está entre nosotros el jefe del Senace el ingeniero Patrick Wieland Fernandini, agradecemos y saludamos su presencia y le damos la bienvenida, también a sus asesores.

Pido a los congresistas, por favor, de mantenerse tenemos el quorum correspondiente para ver los dos dictámenes uno de ellos relacionados con el Senace.

Colegas congresistas, por favor, mantenerse, tenemos dos dictámenes, y yo quiero de una vez conducir al voto, los congresistas María Elena Foronda, por favor, congresista Pariona, congresista Figueroa.

Saludamos al congresista Figueroa.

Por favor, tenemos problemas de cruce de horarios con comisiones y yo creo que es importante que de una vez sometamos al voto los dictámenes correspondientes del día de hoy, que además han sido ya expuestos y que luego con la presencia del doctor Patrick Wieland, podamos continuar nuestra sesión.

Pero vamos en este momento, sobre el predictamen recaído en Proyecto de Ley 1246, que con texto sustitutorio propone aprobar la ley que modifica el artículo 1° de la Ley 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de. Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, Senace. Con la finalidad de fortalecer la institucionalidad ambiental.

Pido votación nominal a los miembros de esta comisión.

Congresista Patricia Donayre su voto, a favor; congresista Foronda, a favor; congresista César Villanueva, a favor; congresista Ushñahua, a favor; congresista Vergara, a favor; congresista Mártires Lizana, a favor; congresista Tania Pariona, a favor; con el voto además de la presidencia, congresista Modesto Figueroa, a favor.

Por unanimidad, saludamos la aprobación del predictamen recaído sobre el Proyecto de Ley 1246 fortalecimiento de institucional medio ambiental y específicamente de las competencias que tiene el Senace.

Nos congratulamos por esta votación y aprobación que estamos convencidos ayudará al desarrollo con sostenibilidad, justicia social y ambiental en nuestro país.

Sobre la votación entorno al debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1535-2016, Ley que declara la intangibilidad y de interés público nacional la protección e implementación del Parque Ecológico Regional las Rocas de Chilina, ubicada en el distrito Alto Selva Alegre, Arequipa.

Vamos a proceder a votación nominal.

Congresista Patricia Donayre, a favor; congresista María Elena Foronda, favor; congresista César Villanueva, a favor; congresista Ushñahua, a favor; congresista Vergara, a favor; congresista Mártires Lizana, abstención; congresista Tania Pariona, a favor; la presidencia a favor.

Queda aprobado, entonces, el predictamen, Proyecto de Ley 1535.

El señor PRESIDENTE. — Su voto congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). — A favor.

Con unanimidad, a favor, con una abstención, perdón del congresista Mártires Lizana.

Por mayoría se ha aprobado este predictamen.

Se consulta la dispensa del trámite da la sanción del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, por favor, atención se les pide votar la dispensa del trámite de sanción de Acta.

Congresista Figueroa, ahora tiene usted el primer voto, a favor; congresista Patricia Donayre, a favor; congresista María Elena Foronda, favor; congresista César Villanueva, congresista Ushñahua, a favor; congresista Vergara, a favor; congresista Mártires Lizana, a favor; congresista Tania Pariona, a favor; la presidencia igualmente.

Por unanimidad se dispensa del trámite en sesión de Acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Congresista Villanueva tiene ahora el uso de la palabra.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP). — Sí, una cuestión previa, presidente.

La vez pasada sustente el Proyecto 748, pero por falta de quorum no se terminó la votación. Así que, ahora que hay quorum, yo le pediría ponerlo al voto, si es que no hay ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE. — De acuerdo, ha sido sustentado ha habido el debate correspondiente, si usted lo solicita está en todo su derecho, la presidencia coge su petición.

Los congresistas que.

Entonces, vamos a someter a votación si se admite el pedido del congresista Villanueva, como cuestión previa, someter el dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley 748, a votación.

Los que estén a favor de admitir la cuestión previa planteada por el congresista Villanueva.

Congresista Donayre, a favor; congresista María Elena Foronda, favor; congresista Cesar Villanueva, a favor; congresista Ushñahua.

La cuestión previa, dictamen del Proyecto de Ley 748, de autoría del congresista Villanueva, para que se someta.

Se abstiene el congresista Ushñahua, la presidencia a favor; congresista Vergara, se abstiene; congresista Mártires Lizana, se abstiene; congresista Tania Pariona, a favor.

Por mayoría se acoge el pedido de cuestión previa que ha hecho el congresista Villanueva, para que se someta a voto el Proyecto de Ley 748.

Votación.

Vamos a votación, congresista Patricia Donayre, a favor. Se aprueba, entonces, en dictamen del 748, la congresista María Elena Foronda, favor; congresista Cesar Villanueva, a favor; congresista Ushñahua, se ha abstenido; congresista Vergara, presidente, ya que no estuve yo en el debate, me abstengo; congresista Mártires Lizana, igual, no estuve en el debate; congresista Tania Pariona, a favor; voto de la presidencia a favor.

Se aprueba por mayoría el dictamen del Proyecto de Ley 748.

Se consulta nuevamente la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, congresista Patricia Donayre, a favor; congresista María Elena Foronda, favor; congresista Cesar Villanueva, a favor; congresista Ushñahua, a favor; congresista Vergara, a favor; congresista Mártires Lizana, a favor; congresista Pariona, a favor; con el voto de la presidencia, a favor.

Por unanimidad se ha aprueba.

Saludamos la presencia de la congresista Arimborgo, le consulto su voto.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP). — ¿Qué dice el Acta?

El señor PRESIDENTE. — Dispense el Acta también por unanimidad, dispensa del Acta para que se procedan con ejecución de los acuerdos.

Tiene la palabra en este momento el doctor Patrick Wieland Fernandini, del Senace, en relación justamente al fortalecimiento de la institucionalidad ambiental de este importante órgano de nuestra institucionalidad ambiental nacional concretamente del Minam, recordando que hemos expresado nuestra preocupación en la Ley de Presupuesto, que justamente al Senace no se le haya incrementado nada en el presupuesto de la República para el presupuesto de apertura del 2017.

Y de hecho en relación al PIN ejecutado el año pasado, el Senace tal como tenemos las cifras, por contrario habría descendido. Así que, el compromiso de esta comisión es fortalecer la institucionalidad ambiental, lo cual supone también eficiencia, eficacia, pero también más recursos.

Así que, en ese sentido, saludamos y nos identificamos con la labor que pueda mejorarse desde el Senace por un país con desarrollo con justicia ambiental, social y sostenibilidad ecológica.

El doctor Patrick Wieland Fernandini, bienvenido tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos.

El señor WIELAND FERNANDINI . — Presidente, muchas gracias, por la invitación.

Señores congresistas, para mí es un placer estar aquí, gracias, por la oportunidad de poder compartir con la comisión algunas ideas respecto de los avances del Senace, es una institución nueva, pero es clave para el desarrollo sostenible del Perú.

Quería iniciar agradeciendo por la votación por unanimidad respecto al proyecto de ley que fortalece al Senace, y estamos seguros que con la comisión seguiremos trabajando, para fortalecer la institución que dirigimos.

Yo tenía una presentación, muy breve, usted me dirá, presidente, el tiempo cómo vamos con el tiempo, pero lo que quería contar era, cómo es que, cuál es el objetivo de la institución que dirigimos. Y sobre todo porque se creó.

Senace, es una autoridad ambiental que tiene por función principal, la evaluación de los estudios de impacto ambiental detallados, vale decir, de los megaproyectos del país. Se crea a partir de los conflictos sociales del año 2011, se crea en el 2012 por una ley, pero no es sino hasta hace dos años a fines del 2015 que iniciamos a funcionar.

A la fecha hay un cronograma de transferencia de funciones que tomará hasta el 2021. Y hoy somos competentes para ver Energía y Minas, Transporte y Agricultura. Y nuestra función principal es, ser un nuevo modelo de gestión ambiental que rompa el esquema sectorial en el que había una desconfianza de la población respecto de aquel sector que promovía la inversión y al mismo tiempo evaluaba y aprobaba los estudios de impacto ambiental.

Ese es el cambio que ofrece el Senace, una evaluación más rigurosa, más objetiva e independiente de la entidad que promueve los proyectos de inversión. Algunas cifras de la institución, ya en estos dos años, dos primeros años de inicio

de funciones, hemos aprobado diecisiete estudios de impacto ambiental detallados de grandes proyectos, por montos de cuatro mil trescientos millones de dólares.

Estos proyectos han sido evaluados dentro del plazo, recordemos que por el lado del empresariado, la demanda, es de una revisión ágil. Creo que en el Senace hemos encontrado un balance entre la rigurosidad técnica y la agilidad que se nos exige.

Y tenemos en cartera actualmente cinco estudios de impacto ambiental también en revisión. Los ITS que han sido objeto de varias discusiones en esta comisión y en varias comisiones del Parlamento, es el instrumento ambiental por excelencia, que más hemos recibido en estos dos años de funciones.

Del total de seiscientos expedientes, doscientos cuarenta son ITS. Nuestro compromiso ha sido hacer una revisión rigurosa, escrupulosa, de los ITS. No queremos que se hagan modificaciones significaciones a estudios de impacto ambiental, vía ITS.

Lo que hemos podido hacer es asegurar que aquellas modificaciones pequeñas, menores, solo se hagan a través de un ITS. Nuestras estadísticas hablan por sí solas. El Senace no ha sido creado para aprobarlo todo. Ha sido creado para ser riguroso. Y alrededor del 60% de los ITS que llegan al Senace son aprobados el resto son desistidos o desaprobados.

Contamos con 46 evaluadores de planta del Senace, que en promedio tienen dos años de experiencia, el 70% tiene estudios de maestría es un equipo técnico, muy compacto, pero muy comprometido con los proyectos de inversión. Aquí pueden ver la evolución de ingreso de expediente, versus expediente evaluado, comparado con el número de evaluadores.

Actualmente tenemos 46 evaluadores de planta, 27 de un sistema de tercerización o de nómina de especialistas. Ciertamente hay una necesidad de mayores recursos porque como ven, hay una progresión muy clara en la cantidad de expedientes que empiezan a ingresar a la institución.

Nos preguntaba el presidente, por el presupuesto del Senace, en esta grafica pueden ver que el presupuesto de este año del Senace, iniciamos con veintinueve millones, son alrededor de treinta y tres millones los que tenemos. Esperamos alcanzar una ejecución presupuestal superior al 95%, ya estamos en 85%.

Hay un compromiso de recursos son treinta y un millones, de los treinta y tres que tenemos. El próximo año nuestros presupuesto es de veintinueve millones, un poco menor a la actual. Estamos seguros que con el Poder Ejecutivo y con el apoyo de la comisión lograremos seguir fortaleciendo los recursos que necesitamos en el Senace.

Qué cartera tenemos en los próximos 24 meses, tenemos 55 proyectos de inversión que están preparando estudios de impacto ambiental o modificaciones en este momento. Yo quería destacar ahí 7 proyectos que son importantes del sector Transporte, está la ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez, que como saben para todos es muy importante, para todos los peruanos en general.

La modernización de 4 puertos, y el proyecto de Hidrovías Amazónica que es un proyecto también importante, pero que tiene ciertos cuidados ambientales en lo que el Senace tiene que garantizar ese compromiso de rigurosidad técnica.

La parte social de nuestra institución es clave, ustedes saben que el estudio del impacto ambiental es un documento exclusivamente técnico, pero tiene un componente social muy importante, la población tiene derecho saber qué proyectos se van a desarrollar al costado de su vivienda. Ya hemos hecho ciento cuarenta y tres talleres participativos, 25 audiencias públicas.

Aquí me parece interesante además por el balance de genero de la comisión, las señores congresistas en participación ciudadana hay brechas de genero importante, las 10 mil personas que han participado en nuestros talleres solo el 40% son mujeres y solo el 18% de las preguntas en los talleres son formuladas por mujeres.

Hemos aprobado y lo tienen en su carpeta unos lineamientos de mujer que buscan justamente promover la participación más equitativa de las mujeres en nuestros talleres y eventos.

Las consultoras ambientales, el modelo que sigue el Perú, es uno en el cual las consultoras ambientales son las elaboran estudios de impacto ambiental. Nosotros registramos a las consultoras son alrededor de cuatrocientos las que están registradas, solo en minería hay 33 activas, hay una gran cantidad de consultoras que tiene la consultoras que tienen la autorización para hacer estudios de impacto ambiental, por unas pocas que están ahí.

Quería compartir con ustedes, que tenemos ya unos indicadores de desempeño en consultoras ambientales, que ustedes pueden ver, para que ustedes sepan quién es quién, no todas estas cuatrocientas consultoras tienen seguramente la preparación o la experiencia para hacer los mejores estudios de impacto ambientales. Por eso los indicadores dan señales muy claras al mercado de quién es quién en esta industria.

Ahí he puesto algunos ítems de algunos avances en la institución creo que lo voy a pasar más rápido, pero contamos con manuales, criterios públicos, ustedes quieren saber cuáles son los criterios del Senace respecto a los ITS, están publicados en la página web, una suerte de casuística o de jurisprudencia, respecto de los ITS. Y una serie de guías y materiales que creo que son importantes para seguir avanzando.

La eficiencia a nuestra institución es muy importante, a partir de septiembre del año pasado lanzamos interambiente. Se ha hablado mucho de la permisología ambiental. Lamentablemente algunos empresarios consideran que el estudio del impacto ambiental; es como aprobar un permiso de lunas.

El estudio de impacto ambiental es un documento muy técnico de más de 10 mil o 20 páginas, que involucra una parte social muy importante, no puede ser tratado como un permiso cualquiera, pero interambiente es la oportunidad de buscar una mayor eficiencia acumulando 14 permisos ambientales en un único

trámite que es el estudio de impacto ambiental. Eso se llama interambiente.

Ganamos el premio de buenas prácticas en julio de este año, por esta posibilidad de cooperar al interior de la administración pública en este esquema.

Nosotros hemos acuñado el término participación ciudadana efectiva. No queremos participación ciudadana formalista; sino queremos que la población realmente participe, sea escuchada y sus comentarios se contribuyan a un documento más robusto.

La participación ciudadana efectiva que impulsamos tiene tres pilares, el primero la accesibilidad, convertir este enciclopédico de miles de páginas en un documento más accesible, más cercano, a la población. Hemos aprobado una guía para ser mejores resúmenes ejecutivos, que privilegie lo audiovisual, que privilegie los vídeos, las maquetas, los trípticos, las infografías, por encima de un documento de trescientas, cuatrocientas páginas que la población debe leer.

Hacemos avanzada social, vamos a campo antes de que los proyectos ingresen al Senace, ahí pueden ver las regiones que hemos visitado como avanzada social 31 visitas en lo que va del año. Tenemos material educativo también que repartimos a distintas localidades. Acabamos de preparar un material ad hoc para pueblos indígenas que también queremos compartir con ustedes pronto.

El otro pilar es inclusión, inclusión significa acercar aquellas poblaciones que no han tenido voz, o usualmente no han tenido voz, estamos hablando de pueblos indígenas y las mujeres que minoritariamente participan, tenemos material 10 vídeos educativos de dos minutos que explican temas tan sofisticados, como plan de manejo ambiental, compensación ambiental, impacto ambiental, entre otros.

Estos vídeos están traducidos al quechua, aymara, y lenguaje de señas. Estamos trabajando también para traducirlo. Entonces, creo que queremos materiales disponibles para nuestros hermanos indígenas que no tienen acceso a estos materiales en su idioma materno.

Hemos trabajado una hoja de ruta, perdón con los pueblos indígenas, que la tienen en la carpeta, en la que nos hemos comprometido a respetar la consulta previa, un enfoque intercultural de su impacto ambiental e incluir el enfoque de derechos colectivos de los pueblos indígenas en el estudio de impacto ambiental. Esa hoja de ruta, es un compromiso que *motu proprio* hemos firmado en el Senace en el 2016.

Esto implica también muchas capacitaciones, ya hemos hecho dos, una en Iquitos ahora a mediados de año y el año pasado que inauguro la ministra Galarza, también en Lima. Ya les comente la guía de participación de las mujeres, la hemos preparado con la Universidad Católica, es un documento robusto. Esperamos que eso también contribuya a promover la participación de las mujeres.

No tenemos oficinas desconcentradas, evidentemente, el OEFA para ser el símil tiene ya 10 años y tiene oficinas en todas las

localidades. Nosotros tenemos dos años, esperemos pronto tener oficinas de atención al ciudadano en todas las regiones. Pero ya hemos ido a casi todas las regiones. Y hemos capacitado más de tres mil quinientos funcionarios públicos en las tareas del Senace, fuera de él los talleres de audiencia que hacemos normalmente.

El último pilar de la participación ciudadana efectiva es la transparencia. Y creemos que si el Senace no actúa de manera transparente brindando información veraz a la población de manera, si no rinde cuentas de las acciones que toma. No vamos a construir esa confianza que necesitamos para sacar adelante los estudios de impacto ambiental.

Ahí pueden ver las cifras, hay muchísimos accesos a la información pública e invitamos a la comisión también a nuestras puertas abiertas, hemos hecho dos puertas abiertas, pocas entidades públicas hacen eso. Literalmente, abrimos la puerta a la institución fue la semana pasada el miércoles y recibimos doscientas personas, doscientas cincuenta personas, que vinieron a conocer un poquito más de la institución.

Tenemos aplicativos web, tenemos una plataforma de datos abiertos un portal de datos abiertos bien poderoso, ustedes pueden ver con quienes nos reunimos, cuantas reuniones tenemos, que estudios de impacto ambiental han sido aprobados, desaprobados, entre otra información interesante. Y tienen también en su carpeta algo que pocas entidades públicas tienen que es un tablero de control que ustedes pueden acceder también en la página web.

Y asciendo clic en cada uno de estos componentes pueden saber cuáles son los ITS que hemos evaluado, aprobado, desaprobado, dónde estamos yendo a campo, cuál es el monto de inversión que manejamos nosotros cuántos talleres de participación ciudadana estamos haciendo. Y el ingreso y egreso de expedientes al Senace.

Toda esta información está disponible en la página web, está disponible en el Senace. Y creo que ese es una de nuestras banderas más importantes de la transparencia, no hay ningún expediente que Senace tenga bajo la mesa. Toda la información es abierta y pública. Y creo que es algo muy importante.

Nos visitó en julio de este año, la Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y ahí nos dejó una frase respecto de estos avances que han podido ver y felicitar respecto de la preparación de materiales ad hoc y una conciencia mayor del peso de la participación social en los estudios de impacto ambiental que creo que vale la pena resaltar.

La última lámina integridad y lucha anticorrupción fundamental en el contexto en el que vivimos, y aquí tenemos algunos avances desde la aprobación de un código de ética, la capacitación permanente a nuestros funcionaros en temas de ética, en temas de anticorrupción.

Tenemos protocolos de reuniones, las reuniones tenemos más de mil reuniones en lo que va del año, con titulares de proyectos

de inversión, como les recuerdo son mineras, petroleras, eléctricas, empresas agrícolas y empresas de transporte o de ejecución de proyectos de infraestructura.

Eso está regulado en protocolo que rigen como se debería llevar a cabo esas reuniones con transparencia y ética. Todas las reuniones están disponibles en la página web, hay ayuda memoria de aquellas reuniones que son más sensibles. Y también, tenemos la declaración de interés que no solamente a suscrito los directores del Senace, sino también los evaluadores del nuestra institución.

Finalmente, estamos implementando desde mayo de este año somos la única entidad del sector Ambiente que lo viene haciendo el sistema de ISO 37001, es el ISO antisoborno, es una norma nueva y da la sensibilidad y de los expedientes que recibimos y para evitar cualquier tipo de conflicto de intereses y mala práctica, es fundamental que avancemos en la lucha antisoborno y ese ISO creo que nos va dar el sello de calidad que buscamos en la institución.

Tenemos una política de tolerancia cero a las consultoras ambientales, sabemos que en el pasado ha habido situaciones de plagio, no queremos plagio en los estudios de impacto ambiental. Ya hemos anulado la inscripción de una consultora ambiental que presentó información falsa. Y estamos iniciando las acciones con la Procuraduría del Minam para llevar esto hasta las últimas consecuencias.

Queremos mandar un mensaje muy claro, a aquellas consultoras ambientales que no están acostumbradas a trabajar de manera transparente y ética.

Finalmente, rendición de cuentas es algo importante, en puertas abiertas que hacemos dos veces al año y es nuestro compromiso, creo que da señales de eso. Muy rápido solo en cuanto que retos tenemos el 2018, señor presidente.

Primero, ofrecer un estudio de impacto ambiental enfocados en los aspectos clave, no queremos 30 mil, 40 mil páginas que se enfoquen más en la línea base, que los impactos ambientales que tiene un proyecto de inversión.

Queremos que se enfoque en lo crítico, en aquello que es clave para cada proyecto de inversión, es lo que la población quiere saber. Cómo va cambiar su vida, con la construcción de un proyecto al lado de su vivienda.

Tenemos el reto de culminar el proceso de transferencia, ya hemos asumido cuatro sectores, nos falta Defensa, Turismo, Vivienda y Construcción, Telecomunicaciones, entre otros. Ciertamente la transferencia debe venir acompañada con recursos.

El sistema antisoborno, y ciertamente, señor presidente, fortalecer la articulación regional, queremos tener mayor presencia en campo en las regiones, con las comunidades; pero eso también pasa por el fortalecimiento del presupuesto de la institución.

Para concluir, quería agradecerles la oportunidad de poder compartir con ustedes algunas ideas. Senace es una institución nueva, tenemos dos años de funcionamiento, Senace sí está trabajando, sí estamos evaluando estudios de impacto ambiental de mejor calidad que combinen, agilidad porque es lo que las inversiones necesitan; pero también rigurosidad técnica.

No hemos sido creados para aprobarlo todo, hemos sido creados para ser rigurosos. Y evidentemente, la creación y fortalecimiento del Senace marcará el camino de la adhesión del Perú hacia la OCDE, ese es parte del reto que tenemos.

Y sí les hemos podido comentar algunos avances en temas sociales, pero sobre todo de integridad y de ética que son tan importantes en esta coyuntura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, doctor Wieland. Nos congratulamos además que usted esté presente hoy día que hemos aprobado este importante dictamen de fortalecimiento de competencias del Senace, felicitando la labor legislativa que en ese sentido han desarrollado congresistas como Horacio Pacori, la aprobación del dictamen que ha dado lugar el proyecto de ley del congresista César Villanueva, o el proyecto de ley declarativo sobre el Parque Chilina, de la congresista Ana Choquehuanca.

Para poder avanzar en esta sesión e ir tomando también algunos acuerdos, le hemos expresado al jefe del Senace nuestra preocupación ciertamente además por mejorar el tema de los estudios de impacto ambiental, la participación ciudadana, la transparencia, la gestión ambiental intersectorial, entre otras cosas.

En ese sentido, antes de dar el uso de la palabra a los congresistas presentes, le hemos expresado, lo haremos en este momento o no sé si ya lo hicimos llegar por escrito, pero es nuestra preocupación porque las líneas de base que sustentan los EIA puedan ser de carácter público.

Muchas veces las líneas de base de los EIA son propiedad privada de las empresas que encargan que se hagan los estudios de impacto ambiental. Y en ese sentido les hemos expresado al jefe del Senace y su equipo técnico, que las líneas de base completas que dan origen a los EIA debieran pasar a formar parte de la data pública.

En ese sentido, coordinaremos con el jefe del Senace para ver si en especial se necesita modificar, o simplemente a nuestro modo de entender una disposición administrativa del Senace, no creemos que haya que generar una ley para convertir en data pública la información de las líneas de base.

En segundo lugar, le hemos expresado nuestra preocupación desde la presidencia, porque los EIA no están incluyendo un capítulo de evaluación de salud ambiental. Es paradójico, se evalúa impactos en la flora y fauna, no se evalúa los impactos en la salud ambiental. Y en esta comisión estamos llenos de casos de poblaciones que vienen afectadas en su salud, en un derecho

fundamental que tiene que ver con el artículo 1. De la Constitución de la República.

Y en ese sentido mantendremos la coordinación de esta comisión y veremos los avances que hay que hacer en esa materia para que los EIA también incorporen estudios de impacto a la salud ambiental.

Le hemos expresado además nuestra preocupación por la transparencia en relación a la actuación, los perfiles de las consultoras que hacen EIA.

De hecho el jefe del Senace nos ha expuesto que incluso han tenido que vetar o sacar de carrera alguna de ellas, pero nos interesa mucho este mecanismo porque gran parte de los problemas que están teniendo los EIA tiene que ver con mecanismos de puertas giratorias de las consultoras, como son las que hacen el EIA, y luego muchas veces trabajan con las propias empresas, eso da lugar a que los EIA puedan a veces perder credibilidad u otras veces pierdan la rigurosidad del caso.

Le hemos expresado nuestra preocupación: ¿Qué podemos hacer por transparentar y mejorar en ese sentido? Es una preocupación que vamos a seguir trabajando desde esta comisión con el Senace.

De otro lado, el tema de cómo podemos avanzar hacia las evaluaciones ambientales estratégicas. Porque ahí hay un vacío, y ese vacío tiene que ver con que además no hay la voluntad para mirar impactos acumulativos que están generando proyectos en una misma área. El instrumento ya existe pero no se está aplicando en el país.

Y en ese sentido también coordinaremos con el Senace para que avancemos en materia de evaluaciones ambientales estratégicos y no solamente de EIA. Y en ese sentido vamos a mantener las coordinaciones correspondientes.

De otro lado, nos preocupa la acción conjunta siendo entidades del Minam, entre Senace y Oefa.

Como recuerdan, por favor un poquito de silencio, le hemos expresado a la jefa de la OEFA nuestra preocupación cómo los ITS terminan siendo correcciones sustantivas que no debieran ser de los EIA. Y eso ha dado origen, por ejemplo, a la destrucción del río Torata, o ha dado origen a los cambios que se hicieron en Las Bambas y que le costaron la vida al comunero Quintino Cereceda Huisa, y eso es un crimen, por inacción, por lo que fuera.

Entonces aquí necesitamos mirar cómo en el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, la formulación de los EIA, los ITS no terminan siendo mecanismos de hacer trampa o sacarle la vuelta a los EIA.

Y en ese sentido lo hemos planteado a la OEFA que planteen la actualización de los ITS, porque siguen estando en manos del ministerio correspondiente, en este caso del Ministerio de Energía y Minas.

Entonces otro tema a tratar con los funcionarios del Senace, hemos planteado igualmente el tema de la importancia que la

información de los EIA, si bien es cierto se ha avanzado ahora, que pueden estar disponibles en PDF, en el portal del Senace, y saludamos las iniciativas del gobierno electrónico transparente en ese sentido, sin embargo también le hemos expresado al jefe del Senace que la información de los EIA debería estar disponible no solo en PDF sino también la data en los *Shapes*, de tal manera que los gobiernos regionales, los técnicos de los gobiernos locales, regionales, de las organizaciones de la sociedad civil puedan hacer su propio levantamiento de información, porque no está dándose toda la información para poder incluso reprocesarla, que creo que es un tema que fortalece la institucionalidad ambiental de los gobiernos locales y regionales.

La congresista Foronda ha pedido el uso de la palabra, yo quería expresar, hacer un resumen de lo que hemos conversado con el jefe del Senace, precisamente, cuando hemos invitado para esta sesión que quería que fuera de interés y de conocimiento de todos los miembros.

Congresista Foronda, congresista Villanueva.

El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP). — Una interrupción, congresista.

El señor PRESIDENTE. — El congresista Mamani tiene la interrupción, si lo permite el congresista.

El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP). — Muchas gracias, colega. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, quisiera adherirme a la votación del Proyecto 1246/2016, y también al Proyecto de Ley 1535. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Que la secretaría técnica tome anotación, y agradecemos también el respaldo que le da mucho mayor legitimidad a estos importantes proyectos de ley. (Se expresa en idioma quechua).

Bueno, congresista Foronda, tiene el uso de la palabra.

La señora FORONDA FARRO (FA). — A ver si Tamara también se anima (ríe.) Gracias, señor presidente.

Primero felicitar qué feliz coincidencia que usted esté presente en esta reunión y los funcionarios de Senace justo cuando se ha aprobado una iniciativa legislativa. Pensamos que el Senace y los estudios de impacto ambiental (EIA) son el inicio para la prevención de los más de 200 conflictos socio-ambientales que hay en el país, si es que de verdad se aplica con seriedad, como ustedes lo están promoviendo estos instrumentos de gestión ambiental dejan de ser saludos a la bandera para ser elementos de análisis y de prevención.

Por eso, lo que a mí me preocupa y lo conversábamos en su oportunidad cuando nos invitó gentilmente a su oficina a exponernos lo que ahora se ha ratificado, es el tema de la participación.

La participación ciudadana se ha convertido en un mero referente, no es vinculante. Por lo tanto, cualquier estudio de

impacto ambiental que se aprueba no necesariamente, y como la estructura es sectorial, pasa lo que ya indicó el congresista Arana, que basta ser aprobado por el Ministerio de Energía y Minas y la opinión de la gente finalmente no define la naturaleza de la viabilidad o no de un proyecto. Lo define el Senace, y está bien, es una entidad técnica, pero cómo podíamos hacer para que la opinión de la gente sea realmente vinculante y no un saludo a la bandera.

Cómo hacemos para que cuando se presenten los proyectos —y estoy hablando de proyectos extractivos— sean antes de la etapa de concesión. Porque una vez que ya está concesionado qué podemos hacer, solamente saludarlos y si no hay resistencia en la ciudadanía, estos proyectos pasan y se generan los conflictos.

Coincido con el enfoque de los ITS, y aprovecho para decirle, que en el caso del Energía y Minas aprobó una central hidroeléctrica en seis partes, se lo comentaba: tres aprobados por la DREN, y las otras tres por el Ministerio de Energía y Minas, siendo la misma empresa, la misma cuenca y el mismo proyecto, justamente para evitar la evaluación de impacto ambiental y la consulta a la gente. Eso está haciendo en este momento la ministra de Energía y Minas. O sea, cómo hacer para evitar este tipo de cosas, que a través de los famosos ITS se facilitan un montón de cosas y se omite la aplicación de la legislación ambiental de manera más estricta.

Y yo quisiera saber eso, y saber también que nos pudiera alcanzar la información, se lo reitero, sobre cómo se aprobó el estudio de impacto ambiental, sé que no ha sido en su gestión, pero si tiene información, para el puerto de Chancay. La gente está destrozando y están dinamitando sus casas en este momento para la construcción de un puerto minero que no ha sido consultado ni aprobado por la comunidad, porque claro, la consulta previa se limita a los pueblos indígenas, pero las comunidades costeras o las otras comunidades que pueden hacer, están totalmente desprotegidas en este proceso.

Entonces quisiéramos por favor reiterarle la solicitud y disposición de poder trabajar desde la bancada del Frente Amplio algunas iniciativas legislativas que mejoren mucho más el desempeño del Senace. Y obviamente también pelear en el tema presupuestario, porque según sé que es como la última asignación que se les ha dado en el presupuesto del propio Ministerio del Ambiente, pese a que es una entidad, reitero, que nos ayudaría a prevenir muchos problemas.

El señor PRESIDENTE. — Congresista César Villanueva tiene la palabra.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP). — Gracias, presidente. Mi saludo a Patrick Wieland, jefe del Senace.

Presidente, colegas, cuando nosotros somos críticos a una institución, como yo lo soy con Sernanp, tenemos también que reconocer a las instituciones que trabajan muy profesionalmente, y dentro de ellas es Senace.

Quiero tomar la importancia de un EIA, con las consideraciones presidente que usted ha puesto para revisar la línea de base en conjunto con Senace, el hecho de un buen estudio de impacto ambiental es promover inversiones sostenibles en el tiempo en el país, el hecho de no hacer so pretexto de que los estudios de impacto ambiental son un freno para las inversiones privadas. Quiero poner un ejemplo, aprovechando que está mi colega de Loreto. La millonada que hemos perdido entre llevar la línea de transmisión energética de El Mantaro hacia Loreto, fracaso total, cientos de millones perdidos, y van a seguir perdiendo para que esto no funcione.

Entonces, el trabajo que está haciendo Senace es un trabajo de sentido común, pero de alto valor técnico. Qué es el sentido común, revisar escrupulosamente los territorios donde no hacer inversiones. Y si esos territorios donde vamos a hacer inversiones, sean públicas o privadas, tienen un complemento fundamental que es la consulta a la población, sean estas nativas, campesinas, o cualquiera que sea.

Entonces, es obvio que al final lo que nosotros vamos a tener con un estudio y con una certificación del estudio de impacto ambiental bien hecho, vamos a tener ahorros gigantescos y una inversión altamente positiva.

Por eso es que me parece muy bien, el hecho de que se haya concentrado en el Senace y que el Senace pueda evaluar a las empresas consultoras. Porque las empresas consultoras de medioambientales muchas veces se ha comprobado hacen el estudio y de acuerdo al gusto del cliente, ¿no es cierto?, pero el cliente fundamental es el país, y es donde invierten, y entonces por eso yo tengo que saludar a un profesional joven, como Patrick, el director de esta institución, mucha exigencia en la profesionalidad de los asesores que obviamente van a trabajar.

Por eso, no por otra cosa también, presidente, he pedido esta comisión especial para revisar el conjunto de instituciones que tienen que ver con el medio ambiente, y ver el exceso o la falta de presupuesto en cada una de ellas.

Yo creo que al final vamos a terminar recomendando pasar gran parte del presupuesto de Sernanp al Senace, para que pueda fortalecer esta situación, y cuando veamos —lástima que mi colega, aparte de mi colega amazónica Arimborgo están acá— una propuesta de esta naturaleza con las áreas rurales protegidas no es para frenar la inversión, es para cuidar más bien la inversión que sea sostenible.

Entonces en este caso yo he podido verificar —no estoy señalando esto—, simplemente hoy día he podido verificar el trabajo del Senace y me siento como congresista orgulloso de que tengamos instituciones con un perfil tecnocrático de primera, presidente.

Así es que bienvenido, director, a esta sesión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Pacori, luego la congresista Arimborgo.

Tiene la palabra congresista Horacio.

El señor PACORI MAMANI (NP). — Muchísimas gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas y a los funcionarios que el día de hoy nos acompañan del Servicio Nacional de Certificación Ambiental (Senace).

Bueno, muchas de las interrogantes ya los colegas congresistas que me han precedido lo han manifestado, pero hay que entender señor presidente que el Senace creemos que va a cumplir un rol importante, y además lo ha manifestado claramente de que es una institución que tiene recién dos años de funcionamiento y esto implica que los desafíos que se vienen hacia adelante van a ser bastantes y las expectativas que genera para que encontremos mecanismos técnicos bien elaborados y en son preventivo para garantizar inversiones, que sean garantes de derechos colectivos como el cuidado del medio ambiente y asimismo de derechos de pueblos indígenas creo que va a generar una serie de desafíos que supongo van a ir trabajando también en adelante desde el Senace.

A nosotros —y esto esperemos que lo sumen como algunas sugerencias— es que sí nos interesa de que dentro de estos desafíos se vaya yendo más allá. Nos ha hecho una importante exposición el día de hoy donde se ha detallado que hay una importante intervención del Senace, principalmente en la evaluación de unos estudios de impacto ambiental detallados que deben estar orientados a la fase de explotación, básicamente el caso de inversión.

A nosotros nos preocuparía ver si es que tienen o no propuestas para más adelante ver si esto va a entrar o están viendo el tema de los estudios de impacto ambiental detallados que se tienen que hacer en fase de exploración porque todavía hay una serie de irregularidades.

Nosotros tenemos un caso que nos preocupa en la región de Puno. Se está preparando una inversión de gran minería, esto es en la provincia de Melgar, Ayaviri, justamente con Carabaya, la empresa Minsur, del Proyecto Minero Santo Domingo, donde ya en la faceta de exploración han empezado con una declaración de impacto ambiental, lo han modificado a un estudio de impacto ambiental semidetallado pero todavía no llegan con este impacto ambiental detallado, pero ya encontramos una serie de irregularidades.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ha manifestado que existen una serie de elementos que no han sido considerados ni en la declaración de impacto ambiental ni en el estudio de semidetalle. Esto implicaría que dentro de los desafíos que tengan, tengan que realizar algún tipo de coordinación con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y si van a tener o no competencias en faceta de exploración para ver los estudios semidetallados porque van a hacer grandes inversiones que tienen que ser equilibradas.

El otro tema que nos genera preocupación y que creo que debería quedar claro, es que la participación ciudadana no puede ser

confundida con la consulta previa, principalmente a lugares donde están las comunidades campesinas, donde ellos tienen el derecho a la consulta previa. Creo que son elementos que muchas veces en la faceta donde se realice el estudio de impacto ambiental son confundidos. Y este tema tiene que estar claramente delimitada.

Y el otro desafío que creo que se debe considerar, es que dentro de los informes técnicos sustentatorios debe quedar claramente determinado los parámetros, los mecanismos y los límites que tiene que tener esto para evitar que estas modificaciones tengan cambios significativos y al final sean excesivos y lesivos para [...?] derechos y al final lo que están haciendo es promover inversiones que no son garantes de derechos colectivos y al menos de derechos de pueblos indígenas, que son temas que a nosotros sí nos generan preocupación.

Creo que estos aportes van a ayudar en una medida final o a mediano y largo plazo a fortalecer la institucionalidad ambiental del Senace que creemos que debe cumplir no solamente una labor técnica eficiente sino que pueda ser garante de inversiones que vulneren derechos, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Pacori.

La última intervención de la sesión la tiene la congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP). — Gracias, presidente. Por intermedio suyo saludar a los señores del Senace.

Y haciendo un poquito de hincapié a lo que decía mi colega el congresista Villanueva, si bien es cierto se cayó el proyecto de la línea de transmisión Moyobamba-Iquitos, pero es un proyecto que a los loretanos enlutece, porque estamos hablando de seguir ahora postergados en cuanto a inversiones laborales, más que todo, porque nosotros ahora no vamos a tener a proyección poder poner una industria, a poder seguir avanzando con empresas grandes que tenemos aquí en la capital que puedan desarrollarse allá en la región por el simple hecho de que no tenemos electricidad.

No tenemos la fibra óptica para tener una verdadera señal de Internet. Es verdad. Usted va a Iquitos son 50 años de atraso en relación a otros pueblos de la Amazonía, incluyendo San Martín. Estamos muy atrasados en ese aspecto, y es triste porque se hace un estudio de impacto ambiental primero patrocinado por el Ministerio de Energía y Minas, ese estudio de impacto ambiental es aprobado. Y acá si me quiero sumar al pedido del presidente, del congresista Arana.

Esos informes técnicos tiene que ser data pública, porque si ese estudio de impacto ambiental que se dio en el Ministerio de Energía y Minas hubiese sido de conocimiento público, hubiésemos sabido si está atentando o no, hubiésemos sabido qué lineamientos ha tenido que seguir para que finalmente sea aprobado, y no que después de dos años el Ministerio de Energía

y Minas diga "eso no es mi asunto, eso ahora pasa al Minam". No es correcto, porque es posterga a un pueblo.

Acá estoy leyendo que va a haber una inversión también para el tema de las hidrovías amazónicas. La misma pregunta que hizo otra colega mía: ¿Ya se consultó adecuadamente? ¿Ya tenemos los informes? Recuerden colegas que las hidrovías amazónicas van a ser las nuevas carreteras con peaje, tal cual existen aquí en Lima, y eso no se está hablando. No se está hablando que también va a haber un cobro por la empresa que ha listado, que tiene la concesión. Va a haber un cobro de por medio, ¿ya se ha hablado de ello? No. ¿Ya se ha hablado con los afectados directos e indirectos? No.

Necesitamos, ojalá, que el Senace pueda tomar ese pedido, de que los informes técnicos al fin sean data pública.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Arimborgo.

Habiendo señalado un conjunto de intereses comunes de preocupaciones por mejorar la gestión ambiental en el Perú para un desarrollo con sustentabilidad, con respeto de los derechos ambientales, con respeto y promoción de las inversiones que no pongan en peligro la salud, la vida ni los derechos territoriales, son temas que sin duda podemos encontrar espacios para fortalecer acciones como las del Senace, en ese sentido vamos a pasar también por escrito los temas de esta sesión para poder avanzar.

El propósito no es invitar a funcionarios solamente alguna vez para encontrarnos y conocernos sino para mirar cómo podemos hacer sinergias desde la labor legislativa, como desde la labor ejecutiva para hacer mejor las cosas; en otros casos, para reconocer la labor que se viene haciendo; en otros casos para hacer control político que a veces puede resultar molesto pero siempre será en favor de un país mejor.

En ese sentido, quisiéramos agradecer la presencia del jefe del Senace, de su equipo de asesores, la presencia de los señores congresistas que han permanecido hasta el término de la reunión, y de manera especial congratularnos por la aprobación de los dictámenes, del 748 del congresista César Villanueva, que estamos seguros fortalecerá la gestión ambiental de los gobiernos regionales en favor de un desarrollo sustentable en nuestro país; el congresista Pacori, sobre el fortalecimiento del Senace, y de la congresista Ana María Choquehuanca, sobre la creación del Parque de Reserva de Chilina, en Arequipa.

Por lo demás, creo que estamos sumamente congratulados también y fortalecidos por lo que hemos visto de nuestros hermanos de Chaparrí defendiendo su reserva de las amenazas y de la ineficiencia del Estado.

Se ha creado el grupo técnico a solicitud del congresista Villanueva para abordar los temas de las competencias del Sernanp, Serfor, Ministerio del Ambiente, y la participación ciudadana.

Saludamos y nos alegramos de haber recibido también a los hermanos de la comunidad Chanca, con los cuales hoy en la tarde hay un grupo técnico de trabajo, y les recordamos que el jueves a las nueve de la mañana hay un evento que la congresista Foronda nos ha invitado de participar y difundir.

Muy buenos días con todos ustedes.

Siendo las 10 y 30 de la mañana, damos por concluida nuestra décima sesión.

Muy buenos días.

—A las 10:30 h, se levanta la sesión.